

CASO Nro. 2933-21-EP

RAZÓN. - Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil veintidós, se notificó con el **Auto de Sala de Admisión de 17 de diciembre de 2021**, y se devolvió el expediente original a los Señores Jueces de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2022-0468-JUR**; a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil veintidós, a los Jueces de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Loja, mediante oficio Nro. **CC-SG-DTPD-2022-0469-JUR**; y, en lo que corresponde al expediente remitido a esta Corte por los Señores Jueces de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia mediante oficio Nro. 98-2022-SCM-CNJ el 04 de febrero de 2022, conforme consta de las actuaciones judiciales del sistema SATJE, el expediente constante en 2 (dos) cuerpos con 199 (ciento noventa y nueve fojas) fue remitido por esta Corte a la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Loja el 15 de marzo de 2022, instancia que mediante providencia de 20 de abril de 2022, dispuso devolver las actuaciones de primer nivel a la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Espíndola, Provincia de Loja, misma que conforme providencia de 26 de abril de 2022, dispuso poner en conocimiento de las partes la recepción del proceso en dicha instancia, conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.-

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/jcs

Quito D.M., 18 de enero de 2022

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2022-0468-JUR

Señores

JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Ciudad

Asunto: Devolución de expediente

De mi consideración. -

Para los fines legales pertinentes, remito **Auto de Sala de Admisión de 17 de diciembre de 2021**, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹ emitido dentro de la acción extraordinaria de protección No. 2933-21-EP, presentada por: Claudio Iván Rivera Loyola y Carolina Magdalena Rojas Correa. De igual manera, devuelvo el expediente original No. 11310-2019-00139, constante en: 1 cuerpo con 36 fojas útiles de su instancia.

Atentamente,



Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL



Adjunto: expediente original
Elaborado por: JCS



¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>

16-02-2022



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D.M., 18 de enero de 2022

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2022-0469-JUR

Señores

JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA

Loja

Asunto: Devolución de expediente

De mi consideración. -

Para los fines legales pertinentes, remito **Auto de Sala de Admisión de 17 de diciembre de 2021, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹** emitido dentro de la acción extraordinaria de protección No. **2933-21-EP**, presentada por: Claudio Iván Rivera Loyola y Carolina Magdalena Rojas Correa. De igual manera, devuelvo el expediente original **No. 11310-2019-00139**, constante en: 1 cuerpo de su instancia con **56** fojas útiles.

Atentamente,

Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL



Adjunto: expediente original
Elaborado por: JCS

¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>

		AGENCIA QUITO			
		Teléf: 0982877794		220170353032	
REMITENTE			DESTINATARIO		
CORTE CONSTITUCIONAL CORTE CONSTITUCIONAL			JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA /		
Identificación 1760001980001		Teléfono 3941800		Identificación	
Provincia PICHINCHA		Ciudad / Cantón QUITO		Teléfono (07) 3703200 EXT. 75736	
Sector LA MARISCAL		Provincia LOJA		Ciudad / Cantón LOJA	
Sector LA MARISCAL		Sector LOJA		Sector LOJA	
Dirección remitente JOSÉ TAMAYO N° E10-25 y Y LIZARDO GARCIA			Dirección destinatario BOLIVAR ENTRE 10 DE AGOSTO N° N/A y Y ROCAFUERTE		
Referencia CORTE CONSTITUCIONAL QUITO		Código postal 170512		Referencia COMPLEJO JUDICIAL	
Correo electrónico jonathan.carrera@cce.gob.ec		Lote CCE000769		Correo electrónico	
				Código postal 110150	
DETALLE DEL ENVÍO			Recibe:		
Pzs	Contenido	Kg.	P. Vol.	Declarad	Seguro
1	/ OFICIO 469 / CASO 2933-21-EP	0.00	0.00	0.00	0.00
Usuario: jonathan.carrera			Fecha: 2022-02-17 11:52:		
			Firma:		
			Fecha:		

		AGENCIA QUITO			
		Teléf: 0982877794		220170353032	
REMITENTE			DESTINATARIO		
CORTE CONSTITUCIONAL CORTE CONSTITUCIONAL			JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA /		
Identificación 1760001980001		Teléfono 3941800		Identificación	
Provincia PICHINCHA		Ciudad / Cantón QUITO		Teléfono (07) 3703200 EXT. 75736	
Sector LA MARISCAL		Provincia LOJA		Ciudad / Cantón LOJA	
Sector LA MARISCAL		Sector LOJA		Sector LOJA	
Dirección remitente JOSÉ TAMAYO N° E10-25 y Y LIZARDO GARCIA			Dirección destinatario BOLIVAR ENTRE 10 DE AGOSTO N° N/A y Y ROCAFUERTE		
Referencia CORTE CONSTITUCIONAL QUITO		Código postal 170512		Referencia COMPLEJO JUDICIAL	
Correo electrónico jonathan.carrera@cce.gob.ec		Lote CCE000769		Correo electrónico	
				Código postal 110150	
DETALLE DEL ENVÍO			Recibe:		
Pzs	Contenido	Kg.	P. Vol.	Declarad	Seguro
1	/ OFICIO 469 / CASO 2933-21-EP	0.00	0.00	0.00	0.00
Usuario: jonathan.carrera			Fecha: 2022-02-17 11:52:		
			Firma:		
			Fecha:		

		AGENCIA QUITO			
		Teléf: 0982877794		220170353032	
REMITENTE			DESTINATARIO		
CORTE CONSTITUCIONAL CORTE CONSTITUCIONAL			JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA /		
Identificación 1760001980001		Teléfono 3941800		Identificación	
Provincia PICHINCHA		Ciudad / Cantón QUITO		Teléfono (07) 3703200 EXT. 75736	
Sector LA MARISCAL		Provincia LOJA		Ciudad / Cantón LOJA	
Sector LA MARISCAL		Sector LOJA		Sector LOJA	
Dirección remitente JOSÉ TAMAYO N° E10-25 y Y LIZARDO GARCIA			Dirección destinatario BOLIVAR ENTRE 10 DE AGOSTO N° N/A y Y ROCAFUERTE		
Referencia CORTE CONSTITUCIONAL QUITO		Código postal 170512		Referencia COMPLEJO JUDICIAL	
Correo electrónico jonathan.carrera@cce.gob.ec		Lote CCE000769		Correo electrónico	
				Código postal 110150	
DETALLE DEL ENVÍO			Recibe:		
Pzs	Contenido	Kg.	P. Vol.	Declarad	Seguro
1	/ OFICIO 469 / CASO 2933-21-EP	0.00	0.00	0.00	0.00
Usuario: jonathan.carrera			Fecha: 2022-02-17 11:52:		
			Firma:		
			Fecha:		

		AGENCIA QUITO			
		Teléf: 0982877794		220170353032	
REMITENTE			DESTINATARIO		
CORTE CONSTITUCIONAL CORTE CONSTITUCIONAL			JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA /		
Identificación 1760001980001		Teléfono 3941800		Identificación	
Provincia PICHINCHA		Ciudad / Cantón QUITO		Teléfono (07) 3703200 EXT. 75736	
Sector LA MARISCAL		Provincia LOJA		Ciudad / Cantón LOJA	
Sector LA MARISCAL		Sector LOJA		Sector LOJA	
Dirección remitente JOSÉ TAMAYO N° E10-25 y Y LIZARDO GARCIA			Dirección destinatario BOLIVAR ENTRE 10 DE AGOSTO N° N/A y Y ROCAFUERTE		
Referencia CORTE CONSTITUCIONAL QUITO		Código postal 170512		Referencia COMPLEJO JUDICIAL	
Correo electrónico jonathan.carrera@cce.gob.ec		Lote CCE000769		Correo electrónico	
				Código postal 110150	
DETALLE DEL ENVÍO			Recibe:		
Pzs	Contenido	Kg.	P. Vol.	Declarad	Seguro
1	/ OFICIO 469 / CASO 2933-21-EP	0.00	0.00	0.00	0.00
Usuario: jonathan.carrera			Fecha: 2022-02-17 11:52:		
			Firma:		
			Fecha:		

FUNCIÓN JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL, MERCANTIL, LABORAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA

No. proceso: 11310-2019-00139
No. de Ingreso: 1
Acción/Infracción: DAÑO MORAL
Actor(es)/Ofendido(s): JIMBO GRANDA BOLIVAR EDUARDO
Demandado(s)/Procesado(s): RIVERA LOYOLA CLAUDIO IVAN
ROJAS CORREA CAROLINA MAGDALENA
LITUMA JIMENEZ CARLOS MANUEL

Fecha Actuaciones judiciales

1/04/2022 RAZON

10:21:52

RAZÓN: Hoy se remite el presente proceso a la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN ESPÍNDOLA, PROVINCIA DE LOJA, en 02 cuerpos, en 199 fs. la 1ra. Inst. y 15 fojas el Ejecutorial. Lo certifico.- Loja, 21 de abril del 2022.

DRA. TERESA

BEATRIZ RIOFRÍO JIMÉNEZ.

SECRETARIA RELATORA SALA CIVIL Y MERCANTIL DE LOJA.

20/04/2022 DEVOLUCION DEL PROCESO AL INFERIOR

14:34:42

Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Subrogante del despacho de la Dra. Marilyn Fabiola González Crespo, mediante Acción de Personal Nro. 850-DP11-2022-FA, de fecha 06 de abril de 2022, y en virtud del sorteo legal que obra del proceso. Atendiendo el Oficio N° CC-SG-DTPD-2022-0469-JUR, de fecha Quito D.M. 04 de marzo de 2022, suscrito por la Ab. María Eugenia Samaniego, Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales de la Secretaría General de la Corte Constitucional del Ecuador, se dispone que por intermedio de Secretaría, se remita inmediatamente el proceso con una copia certificada del Ejecutorial de la Corte Constitucional, a la Unidad Judicial Multicompetente con Sede en el Cantón Espíndola, Provincia de Loja.-Hágase saber.

1/03/2022 RAZON

15:17:45

RAZÓN: Siento por tal Señora Jueza, que el día de hoy 15 de marzo del 2022, se recibe de la Corte Constitucional del Ecuador, el proceso N° 11310-201900139, en 2 cuerpos con 199 fojas pero que por un error ha sido enviado desde la Corte Constitucional a esta Sala Civil de la Corte Provincial de Justicia de Loja; el proceso antes mencionado que corresponde a la primera Instancia, ósea a la Unidad Judicial Multicompetente con Sede en el Cantón Espíndola, Provincia de Loja, de inmediato se realizaran los trámites correspondientes para que el Señor Secretario de la Mencionada Unidad Judicial Multicompetente con Sede en el Cantón Espíndola, Provincia de Loja proceda a enviar a esta Sala Civil la instancia correspondiente que debe haber sido enviada también por error a la mencionada Unidad Judicial, lo que se pone en conocimiento de la señora Jueza Ponente en su despacho para los fines legales pertinentes.- Particular del cual me permito dejar constancia.- Lo certifico.- Loja, 15 de marzo del 2022. DRA. TERESA BEATRIZ RIOFRÍO JIMÉNEZ. SECRETARIA RELATORA SALA CIVIL Y MERCANTIL DE LOJA.

14/03/2022 OFICIO

09:31:48

ANEXOS, ANEXOS, Oficio, FePresentacion

02/03/2022 REMITIR PROCESO AL INFERIOR

14:33:37

RAZÓN: Hoy se remite el presente ejecutorial a la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN ESPÍNDOLA, PROVINCIA DE LOJA, en 15 fojas el Ejecutorial. Lo certifico.- Loja, 02 de marzo del 2022.

FUNCIÓN JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN ESPÍNDOLA
PROVINCIA DE LOJA

No. proceso: 11310-2019-00139
No. de Ingreso: 1
Acción/Infracción: DAÑO MORAL
Actor(es)/Ofendido(s): JIMBO GRANDA BOLIVAR EDUARDO
Demandado(s)/Procesado(s): CARLOS MANUEL LITUMA JIMENEZ
CAROLINA MAGDALENA ROJAS CORREA
RIVERA LOYOLA CLAUDIO IVAN

Fecha	Actuaciones judiciales
-------	------------------------

26/04/2022 ATENDER PETICION

13:42:20

Póngase en conocimiento de las partes la recepción del proceso en esta instancia; al efecto, cúmplase con lo dispuesto por el superior en el ejecutorial que antecede.- Hágase saber.-

22/04/2022 ESCRITO

16:01:18

Escrito, FePresentacion

20/04/2022 ESCRITO

16:06:39

Escrito, FePresentacion

21/03/2022 ATENDER PETICION

08:46:56

En atención al escrito que antecede, se dispone que pase el proceso al señor secretario de esta unidad Judicial, con la finalidad de que certifique y sienta la respectiva razón de que si los demandados han cancelado o dimitido bienes para embargo.- Hágase saber.-

14/03/2022 ESCRITO

17:20:18

Escrito, FePresentacion

10/03/2022 ESCRITO

10:30:50

Escrito, FePresentacion

25/02/2022 ATENDER PETICION

15:33:25

Avoco conocimiento del presente asunto Dr. Marco Vinicio Romero Ávila, en mi calidad de Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Calvas, en razón de la subrogación del 14 de Febrero 2022 al 01 de Marzo de 2022, del despacho del Dr. Juan Carlos Montalván Salcedo, Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Espíndola, mediante Acción de Personal Nro. 376-DP11-2022-FA, de fecha 14 de Febrero de 2022, suscrito por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Loja.-De conformidad al principio dispositivo, y por así solicitarlo expresamente la parte accionante en el escrito que antecede, se dispone lo siguiente: 1).- Al amparo de lo que determina el Art. 372 del Código Orgánico General de Procesos, se expide el siguiente MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN y se ordena que los demandados Sr. Claudio Iván Rivera Loyola y Sra. Carolina Magdalena Rojas Correa, procedan a cancelar los valores determinados en esta causa, esto es la cantidad de TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 27